



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 11 de diciembre de 2024
H.C.M. PIE N° 193/24

Doctor:
Enrique Leaño Palenque.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 138 de 11 de diciembre de 2024, ha tomado conocimiento el Informe N° 121 /24, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 193/24

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme al Artículo 15 de la Ley Municipal Autónoma N° 330/2023, Ley modificatoria a la Ley N° 26/14 de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal de fiscalización y en un plazo de 7 días hábiles, deberá remitir a la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local, Financiera y de Gestión Administrativa, a través de las instancias que correspondan lo siguiente:

1. Deberá remitir copias de todo el proceso de contratación Adquisición de Equipo de Rayos X Estacionario Completo, para El Centro de Salud Juana Azurduy de Padilla con código CUCE: 24-1101-06-1477525-2-3.
2. Informe con documentación de respaldo las causales para cada anulación, declaratoria desierta del proceso de contratación antes mencionado.
3. Informe con documentación de respaldo cual fue la respuesta por parte de las instancias competentes a la representación realizada al proceso de contratación Adquisición de Equipo de Rayos X Estacionario Completo para El Centro de Salud Juana Azurduy de Padilla con código CUCE: 24-1101-06-1477525-2-3.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE